



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:36:11 del día 9 de junio de 2016 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP - 45687070P y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:57:28 del día 9 de junio de 2016 con certificado de AC CAMERFIRMA AAPP - MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: www.aytobenavente.org/portalCiudadano



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CULTURA DECRETO

Vista la propuesta presentada por la Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Benavente, así como las solicitudes de subvención para la realización de actividades culturales por entidades de la localidad, durante el año 2016.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/85 R.B.R.L., de 2 de abril, HE RESUELTO:

PRIMERO: Examinadas las memorias presentadas por los solicitantes, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en las Bases de la Convocatoria, se formula la siguiente RESOLUCIÓN:

Aprobar las siguientes subvenciones a las Asociaciones de Carácter Cultural, que a continuación se indican:

ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE
ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS VIRGEN VEGA	G49185101	423,69 €
ASOCIACIÓN QTXARADA	G49287865	175,32 €
ASOCIACIÓN CULTURAL SOCIEDAD SAN CRISPÍN	G49209273	409,08 €
ASOCIACIÓN CULTURAL NAZARET TORNO TALLA EN MADERA	G49259534	233,76 €
ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA	G49274715	321,42 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DE ENCAJES Y MULTILABORES	G49288608	336,03 €
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA CAPA	G49177637	438,30 €
ASOCIACIÓN CULTURAL SON DE LOS VALLES	G49289531	219,15 €
ASOCIACIÓN CULTURAL LAS CANDELAS	G49245726	642,84 €
	TOTAL	3.199,59 €

SEGUNDO: Autorizar, Disponer y Ordenar el pago del 75% de la subvención a cada una de las asociaciones culturales, con cargo a la aplicación presupuestaria 33400.48900.

TERCERO: Notificar la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos, así como transcribir la misma en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Benavente, ante mí la Secretaria que doy fe, en la fecha indicada en el margen.